

# PROTOCOLO DE BENEFICIOS

Proyectos priorizados en 2023 para ser ejecutados en 2024

**Secretaría de Infraestructura**

Programa de Planeación del Desarrollo Local  
y Presupuesto Participativo



**Alcaldía de Medellín**  
Distrito de  
**Ciencia, Tecnología e Innovación**

## Andenes de la red urbana mejorados

**Comunas y corregimientos en las que se oferta el beneficio: Comunas 1,4 y 16 y corregimiento 90**

**Bien o servicio a ser entregado: Obra**

**Beneficiarios:** No se tienen aspirantes a beneficios tratándose de obras de espacio público, se beneficia a todos los habitantes cercanos al lugar donde se desarrollen, sin embargo se presentan requerimientos técnicos, jurídicos y financieros para la priorización de los frentes de obra.

### Características del beneficio:

Mejoramiento de senderos (andenes y escalas) y obras complementarias (cunetas, cordones, pasamanos), para brindar a la población una movilidad peatonal efectiva en condiciones de seguridad apropiadas, a través de una infraestructura con especificaciones óptimas de calidad y funcionalidad.

### Requisitos para postularse como beneficiario:

- El espacio a intervenir debe estar identificado preferiblemente dentro de los diagnósticos del espacio público con los que cuenta la Secretaría de Infraestructura Física.
- El espacio a intervenir debe ser propiedad del Municipio de Medellín y no se puede encontrar en Urbanizaciones cerradas o propiedades privadas.
- Las obras propuestas deben ser correspondientes con los diagnósticos existentes por comuna, el uso de suelo señalado por el POT debe ser espacio público.
- La obra propuesta no debe ubicarse en una zona con condiciones de riesgo o en zonas de alto riesgo no mitigables según el POT, dado que se requiere de estudios adicionales que son competencia de otras entidades.
- La obra no debe requerir estudios y diseños, restitución y recuperación de espacio público porque implica trámites que sobre pasan el principio de anualidad de los recursos asignados para los proyectos.
- Las obras propuestas deben ser competencia misional de la Secretaría de Infraestructura Física. Adicionalmente, prima la viabilidad técnica de las propuestas y la priorización que realice la Secretaría de Infraestructura.

### Pasos a seguir para ser beneficiario:

No existen beneficiarios particulares. Los espacios de priorización, socialización de las obras y de avances se convocan por la Administración o los contratistas de obra; a estos espacios asisten los integrantes del CCCP y la comunidad cercana a los frentes intervenidos.

Para la priorización de los frentes a intervenir la comunidad debe asistir a las reuniones de recolección de insumos convocadas por la Administración Municipal o debe designar a los delegados encargados de la priorización.

### Lugares y/o medios de postulación

En los talleres de recolección de insumos, y reuniones del CCCP.

### Período de postulación

**En las fechas que se programaron para la recolección de insumos meses de junio y julio del año 2023, y reuniones programadas del CCCP 2024.**

**En las fechas que se programaron para la recolección de insumos meses de junio y julio del año 2023, y reuniones programadas del CCCP 2024.**

### Canales de difusión del beneficio

1. Socialización de inicio de obra con los integrantes del CCCP, los habitantes involucrados de los frentes de obra y los operadores de obra e interventoría.
2. Reuniones durante la ejecución de la Obra CCO ( inicio, avance y finalización).

3. Reunión de apropiación y cuidado de las obras.
4. Entrega de la obra a la comunidad.
5. Los medios utilizados son vallas, volantes, carteleras informativas y las diferentes reuniones.

**Para conocer más acerca de las condiciones para ser beneficiarios, escríbenos a [subsistema.seg@medellin.gov.co](mailto:subsistema.seg@medellin.gov.co)**

## Vía terciaria y urbana mejorada

**Comunas y corregimientos en las que se oferta el beneficio: Comuna 1 y corregimiento 50, 80 y 90**

**Bien o servicio a ser entregado: Obra**

**Beneficiarios:** No se tienen aspirantes a beneficios tratándose de obras de espacio público, se beneficia a todos los habitantes cercanos al lugar donde se desarrollen, sin embargo se presentan requerimientos técnicos, jurídicos y financieros para la priorización de los frentes de obra.

### Características del beneficio:

Mejoramiento de la malla vial y sus obras complementarias (cunetas, cordones, pasamanos), para brindar a la población una movilidad vehicular ágil en condiciones de seguridad apropiadas, a través de una infraestructura con especificaciones óptimas de calidad y funcionalidad.

### Requisitos para postularse como beneficiario:

- El espacio a intervenir debe estar identificado preferiblemente dentro de los diagnósticos del espacio público con los que cuenta la Secretaría de Infraestructura Física.
- El espacio a intervenir debe ser propiedad del Municipio de Medellín y no se puede encontrar en Urbanizaciones cerradas o propiedades privadas.
- Las obras propuestas deben ser correspondientes con los diagnósticos existentes por comuna, el uso de suelo señalado por el POT debe ser espacio público.
- La obra propuesta no debe ubicarse en una zona con condiciones de riesgo o en zonas de alto riesgo no mitigables según el POT, dado que se requiere de estudios adicionales que son competencia de otras entidades.
- La obra no debe requerir estudios y diseños, restitución y recuperación de espacio público porque implica trámites que sobre pasan el principio de anualidad de los recursos asignados para los proyectos.
- Las obras propuestas deben ser competencia misional de la Secretaría de Infraestructura Física. Adicionalmente, prima la viabilidad técnica de las propuestas y la priorización que realice la Secretaría de Infraestructura.

### Pasos a seguir para ser beneficiario:

No existen beneficiarios particulares. Los espacios de priorización, socialización de las obras y de avances se convocan por la Administración o los contratistas de obra; a estos espacios asisten los integrantes del CCCP y la comunidad cercana a los frentes intervenidos.

Para la priorización de los frentes a intervenir la comunidad debe asistir a las reuniones de recolección de insumos convocadas por la Administración Municipal o debe designar a los delegados encargados de la priorización.

### Lugares y/o medios de postulación

En los talleres de recolección de insumos, y reuniones del CCCP.

### Período de postulación

**En las fechas que se programaron para la recolección de insumos meses de junio y julio del año 2023, y reuniones programadas del CCCP 2024.**

**En las fechas que se programaron para la recolección de insumos meses de junio y julio del año 2023, y reuniones programadas del CCCP 2024.**

### Canales de difusión del beneficio

1. Socialización de inicio de obra con los integrantes del CCCP, los habitantes involucrados de los frentes de obra y los operadores de obra e interventoría.
2. Reuniones durante la ejecución de la Obra CCO ( inicio, avance y finalización).

3. Reunión de apropiación y cuidado de las obras.
4. Entrega de la obra a la comunidad.
5. Los medios utilizados son vallas, volantes, carteleras informativas y las diferentes reuniones.

**Para conocer más acerca de las condiciones para ser beneficiarios, escríbenos a [subsistema.seg@medellin.gov.co](mailto:subsistema.seg@medellin.gov.co)**